



**REFORMA TRIBUTARIA**  
**CÁMARA REGIONAL DEL COMERCIO DE**  
**VALPARAÍSO**  
**29 AGOSTO 2012**

# Contenidos

- 1. Sistema Tributario Actual**
2. Reforma Tributaria 2.0
3. Impuestos Personales (Segunda Categoría y GC)
4. Impuestos Empresas (Primera Categoría)
5. Empleo y Distribución del Ingreso
6. Resultados y Activos Fiscales

# Sistema Tributario Actual

- Recordemos que son las personas las que pagan impuestos.
- Impuesto a las empresas es un adelanto del impuesto que pagan las personas. Sistema integrado.
- Otros Países con integración completa
  - Australia
  - Canadá
  - México
  - Nueva Zelandia

# Sistema Tributario Actual

- Integración parcial
  - Corea
  - Reino Unido
  
- Base: Tributación al ingreso con incentivos al ahorro.
  
- Gran recaudación del IVA que es neutral. No es regresivo.

# Impuestos y crecimiento

- Los impuestos afectan las decisiones de ahorro, Inversión y trabajo.
- Por consiguiente, tienen efecto sobre las crecimiento, empleo y bienestar de las personas.

# Contenidos

1. Sistema Tributario Actual
- 2. Reforma Tributaria 2.0**
3. Impuestos Personales (Segunda Categoría y GC)
4. Impuestos Empresas (Primera Categoría)
5. Empleo y Distribución del Ingreso
6. Resultados y Activos Fiscales

# Reforma Tributaria 2.0

- **Modificaciones**
  
- **Principales aspectos:**
  - Rebaja impuestos a las personas
  - Aumenta impuestos a las empresas

# Innovaciones del Nuevo Proyecto de Ley: Alzas



MATERIA	PROYECTO DE LEY - MAYO 2012	NUEVO PROYECTO DE LEY - AGOSTO 2012
<b>SOBRE ALZAS DE IMPUESTOS O NUEVOS IMPUESTOS</b>		
<b>Impuestos “Verdes”.</b>	Creaba un impuesto específico a la primera venta o importación de determinados productos de difícil manejo tras su vida útil.	Se eliminan. El diseño del impuesto contenido en el proyecto de ley retirado presentaba diversas falencias, por lo que resulta positiva su re-evaluación.
<b>Incremento Impuesto a los Licores.</b>	Establecía un alza de impuesto a licores sobre 40 grados.	Se elimina el alza propuesta. Esto es positivo ya que la norma original tenía una serie de falencias y podía traer problemas a nivel de la OMC.
<b>Alza a la tasa de Impuesto Primera Categoría a un 20% para utilidades que se perciban o devenguen a partir de 2012.</b>	Establece el alza del impuesto.	Se mantiene el alza, en la misma forma, con efecto retroactivo. La medida tiene un impacto negativo en el ahorro y la inversión.



# Innovaciones del Nuevo Proyecto de Ley: Rebajas



MATERIA	PROYECTO DE LEY - MAYO 2012	NUEVO PROYECTO DE LEY - AGOSTO 2012
<b>SOBRE LAS REBAJAS DE IMPUESTOS Y BENEFICIOS</b>		
<b>Arancel aduanero.</b>	Reducía paulatinamente el arancel a "0".	Se elimina la reducción paulatina del arancel.
<b>Reducción de las tasas de los Impuesto Único de Segunda Categoría y Global Complementario.</b>	Reducía las tasas de todos los tramos.	Proyecto, con indicaciones, mantiene la reducción en todos los tramos, salvo en el último, de manera que en la parte de la renta que exceda de 150 UTM/UTA, se aplicará tasa de 40%.
<b>Re-liquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría.</b>	Se establece la re liquidación.	Se mantiene sin cambios. Esta es una medida positiva. Corrige asimetría injustificada en la Ley de la Renta actual.
<b>Crédito a los impuestos personales por gastos en educación escolar y preescolar.</b>	Se establece el crédito.	Se mantiene sin cambios. La norma reconoce el carácter de inversión en capital humano de la educación.
<b>Exención del Impuesto Adicional por pagos efectuados al exterior por licencias de uso de software.</b>	Se establece la exención.	Se mantiene la exención.
<b>Reducción del Impuesto de Timbres y Estampillas.</b>	Se reduce la tasa de 0,6% a 0,2%.	Se mantiene la reducción, pero de 0,6% a 0,4%.



# Innovaciones del Nuevo Proyecto de Ley: “Perfeccionamientos”

MATERIA	PROYECTO DE LEY - MAYO 2012	NUEVO PROYECTO DE LEY - AGOSTO 2012
<b>PRINCIPALES ASPECTOS SOBRE LOS LLAMADOS PERFECCIONAMIENTOS TRIBUTARIOS</b>		
<b>Normas sobre precios de transferencia.</b>	Establecidas en el proyecto original	Se mantienen
<b>Tratamiento del gasto rechazado.</b>	El proyecto original equiparaba el tratamiento de los gastos rechazados para sociedades de personas y anónimas, aplicando la regla de estas últimas.	Se mantiene el tratamiento equiparado, con cambios. Cuando los gastos rechazados sean atribuibles a un socio, la partida de gasto tributará a nivel del socio con global complementario o adicional, incrementada la tasa en un 10%. En cualquier caso, los desembolsos podrán deducirse como gasto necesario. En estos últimos puntos la norma representa una mejora frente a la propuesta original, afectando menos a las PYMES.
<b>Equiparación del tratamiento de los derechos sociales y acciones en términos de su costo de adquisición y efectos tributarios de su enajenación.</b>	Se establecía en el proyecto original	Se mantiene la equiparación hacia las reglas de las S.A. La mayor dificultad es que no quede expresamente regulada la posibilidad de deducir intereses en caso de adquisición de acciones o derechos sociales. Hoy bajo los criterios del SII vigentes, no se pueden deducir intereses incurridos en financiamiento para adquirir acciones. Ahora, el mismo problema se producirá con los derechos sociales, dando lugar a una falta de certidumbre no deseable y a judicialización.

# Innovaciones del Nuevo

# Proyecto de Ley: “Perfeccionamientos”



MATERIA	PROYECTO DE LEY - MAYO 2012	NUEVO PROYECTO DE LEY - AGOSTO 2012
<b>Regla de fuente o regulación de ventas indirectas, en el extranjero, de activos subyacentes chilenos, y su gravamen.</b>	Se efectuaban diversos cambios a la regla de fuente contenida en el artículo 10 de la LIR, en relación con el 58 de la LIR. La norma original tenía una serie de dificultades que pueden consultarse en el Tema Público N°1063 de fecha 25 de mayo de 2012.	Se mantienen los cambios al artículo 10 y 58, pero con perfeccionamientos importantes respecto de la propuesta original, acercándose a la legislación comparada. Se establece una regla de materialidad del activo subyacente chileno en el activo extranjero; se exige que a lo menos se enajene un 10% del activo extranjero para gatillar la norma, etc. Sin embargo, la regla de materialidad resulta baja en comparación con la experiencia internacional, (caso de Perú, Canadá, Australia), lo que hace a nuestra legislación menos atractiva como plataforma de inversiones. Además se incluyó una regla que desatiende al criterio de materialidad para gravar la operación. La medida no tiene asignado un efecto recaudatorio (resulta complejo dimensionarlo pues no es previsible a priori el número de transacciones que se realizaran y sus montos). Siendo así, cabe preguntarse si era adecuado o realmente necesario, con ocasión de esta reforma y con la rapidez que demanda la discusión inmediata, introducir esta modificación. Más allá que la norma fuere perfectible, lo cierto es que dado sus impactos en términos de atracción de inversiones ameritaba mayor estudio.
<b>Exceso de endeudamiento.</b>	Se proponían diversos cambios, entre otros, a las normas de cómputo para determinar relación patrimonio/deuda; a la definición de partes relacionadas; y se le daba vigencia retroactiva.	Se eliminan todos los cambios propuestos en esta materia. A pesar que la norma original tenía una propuesta interesante para el tratamiento de las sociedades “en cascada”, lo cierto es que dadas las múltiples otras dificultades, resulta positivo que el Ejecutivo haya decidido excluir esta medida de la reforma tributaria.

# Innovaciones del Nuevo

# Proyecto de Ley: “Perfeccionamientos”



MATERIA	PROYECTO DE LEY - MAYO 2012	NUEVO PROYECTO DE LEY - AGOSTO 2012
<b>Cambios en materia de retiros en exceso del FUT.</b>	Se equiparaba a las sociedades de personas con las S.A., aplicando las reglas de estas últimas, de manera que se eliminaba el FUT devengado.	Se eliminan estas modificaciones lo que es positivo en base a los principios de integración del sistema tributario y para evitar la doble tributación.
<b>Cambios en materia de facultades de tasación del SII (artículo 64 del Código Tributario).</b>	La propuesta reordenaba normas de tasación del Código Tributario y de la LIR. Pero lo cierto es que incorporaba nuevos conceptos sin dar parámetros objetivos, lo que se traducía en mayor incertidumbre jurídica para los contribuyentes y en mayor discrecionalidad para el SII.	Se eliminan las modificaciones al artículo 64 del Código Tributario.

# Contenidos

1. Sistema Tributario Actual
2. Reforma Tributaria 2.0
- 3. Impuestos Personales (Segunda Categoría y GC)**
4. Impuestos Empresas (Primera Categoría)
5. Empleo y Distribución del Ingreso
6. Resultados y Activos Fiscales

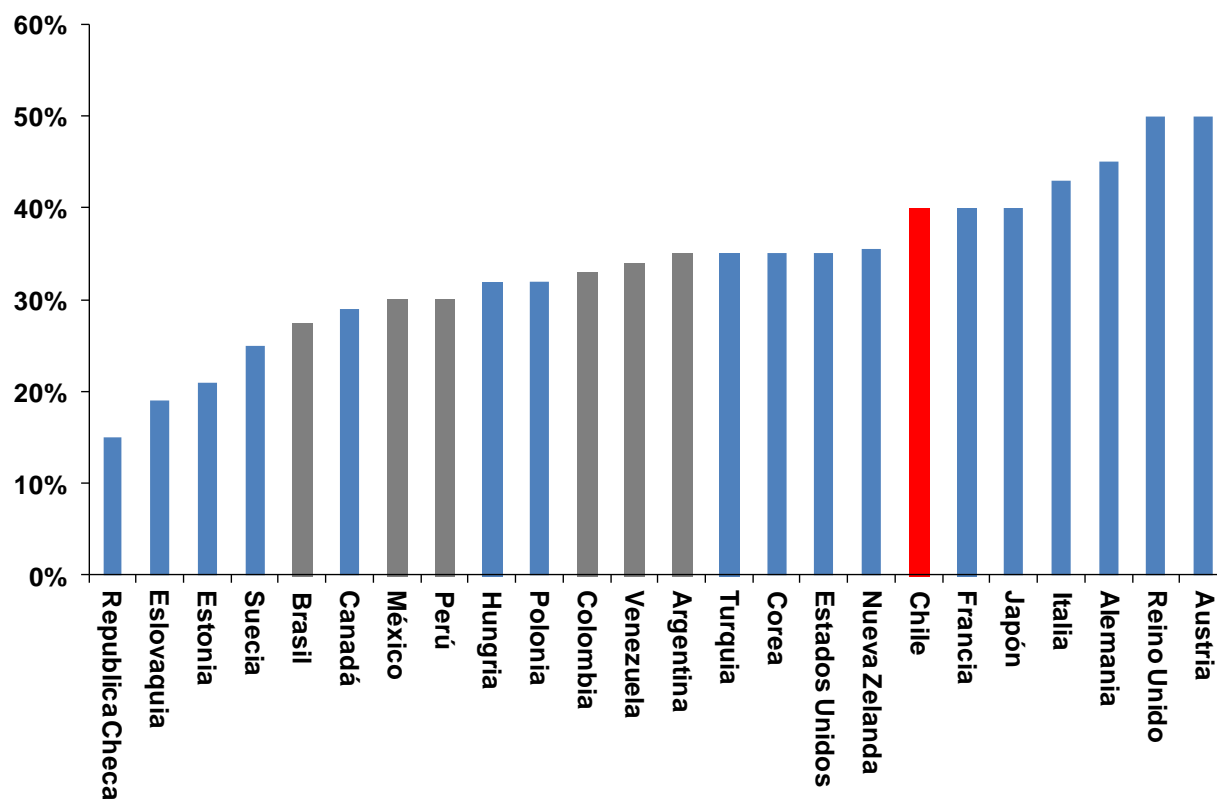
# Impuesto al Gasto vs Ingreso

- Impuesto al ingreso tiene siempre el dilema entre eficiencia y redistribución.
  - Si tenemos un impuesto al ingreso con tasas progresivas, entonces una reducción de tasas lo hará menos progresivo.
  - Los países están reduciendo sus tasas a las personas. Incluido Chile en el pasado.
  - Beneficios: incentivos al ahorro y trabajo.

# Tasa Marginal Máxima en América Latina y OECD



(Tasa marginal máxima en países seleccionados, 2011)

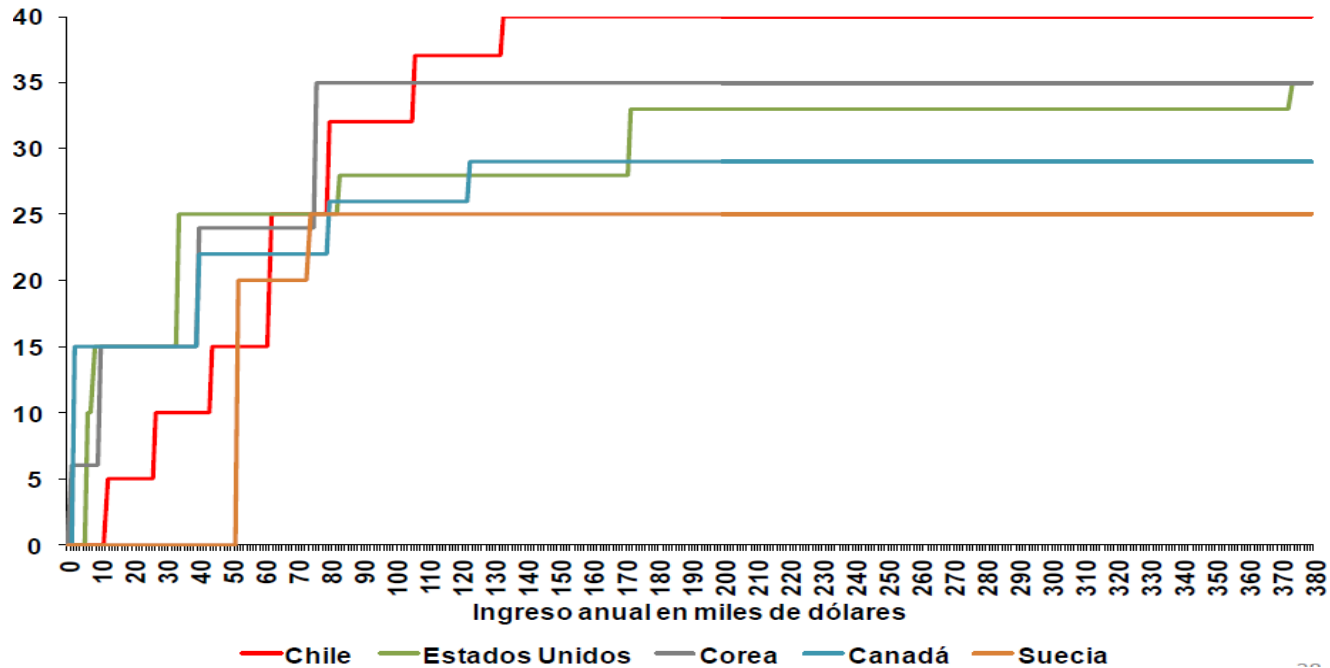


Fuente: OECD y Worldwide Tax Guide 2011

# Estructuras de Tasa

## Tasa Marginal de Impuesto a las Personas en Países de la OECD

Tasas marginales de impuesto a la renta de las personas, países seleccionados OECD con PIB per cápita mayor a US\$30.000 a PPP, 2010













# Evolución Estructuras de Tasa

	artículo 43 original DL 824 1974			ley 18985 de 1990			ley 19247 de 1993 transitorio hasta 31/12/94			ley 19247 de 1993			Ley 19753 de 2001		
	desde	hasta	tasa marginal	desde	hasta	tasa marginal	desde	hasta	tasa marginal	desde	hasta	tasa marginal	desde	hasta	tasa marginal
tramo 1	0	2	3.5%	0	10	0%	0	10	0%	0	10	0%	0	13.5	0%
tramo 2	2	5	10%	10	30	5%	10	30	5%	10	30	5%	13.5	30	5%
tramo 3	5	10	15%	30	50	15%	30	50	13%	30	50	10%	30	50	10%
tramo 4	10	15	20%	50	70	25%	50	70	23%	50	70	15%	50	70	15%
tramo 5	15	20	30%	70	100	35%	70	90	33%	70	90	25%	70	90	25%
tramo 6	20	40	40%	100	-	50%	90	100	35%	90	120	35%	90	120	32%
tramo 7	40	80	50%				100	120	45%	120	-	45%	120	150	37%
tramo 8	80	-	60%				120	-	48%				150	-	40%

UTM 10-05-2012
39,649

AYIWIN	AYIWIN	AYIWIN	LAGOS
FOXLEY	FOXLEY	FOXLEY	EYZAGUIRRE

# Rebaja Impuesto Personas

Tramo Renta					Año Tributario						
					2011						
Desde	Hasta	Tasa Marginal	Nueva Tasa Marginal	Reducción % Tasa Marginal	Contribuyentes	Renta Imponible Promedio	Impuesto Actual	Disminución Porcentual Impuesto	Disminución Impuesto como porcentaje del Ingreso	Distribución de la menor recaudación	
\$ -	\$ 534.195	0%	0,00%	0,0%	6.665.459 	81,15%	\$ 157.162	\$ -	0%	0,0%	0%
\$ 534.195	\$ 1.187.100	5%	4,25%	15,0%	1.005.822 	12,25%	\$ 732.219	\$ 9.901	-15%	-0,2%	10,24%
\$ 1.187.100	\$ 1.978.500	10%	8,75%	12,5%	282.596 	3,44%	\$ 1.437.253	\$ 57.661	-14%	-0,6%	15,55%
\$ 1.978.500	\$ 2.769.900	15%	13,50%	10,0%	117.677 	1,43%	\$ 2.216.131	\$ 147.430	-12%	-0,8%	14,81%
\$ 2.769.900	\$ 3.561.300	25%	22,50%	10,0%	59.689 	0,73%	\$ 2.972.622	\$ 281.176	-11%	-1,1%	12,99%
\$ 3.561.300	\$ 4.748.400	32%	28,80%	10,0%	44.429 	0,54%	\$ 3.865.737	\$ 525.765	-11%	-1,5%	17,12%
\$ 4.748.400	\$ 5.935.500	37%	33,30%	10,0%	17.031 	0,21%	\$ 4.992.450	\$ 898.516	-10%	-1,9%	10,91%
\$ 5.935.500	y más	40%	40,00%	0,0%	20.889 	0,25%	\$ 9.503.710	\$ 2.674.728	-5%	-1,4%	18,38%
Promedio					8.213.592	100%	\$ 375.441				

# Rebaja Impuesto Personas

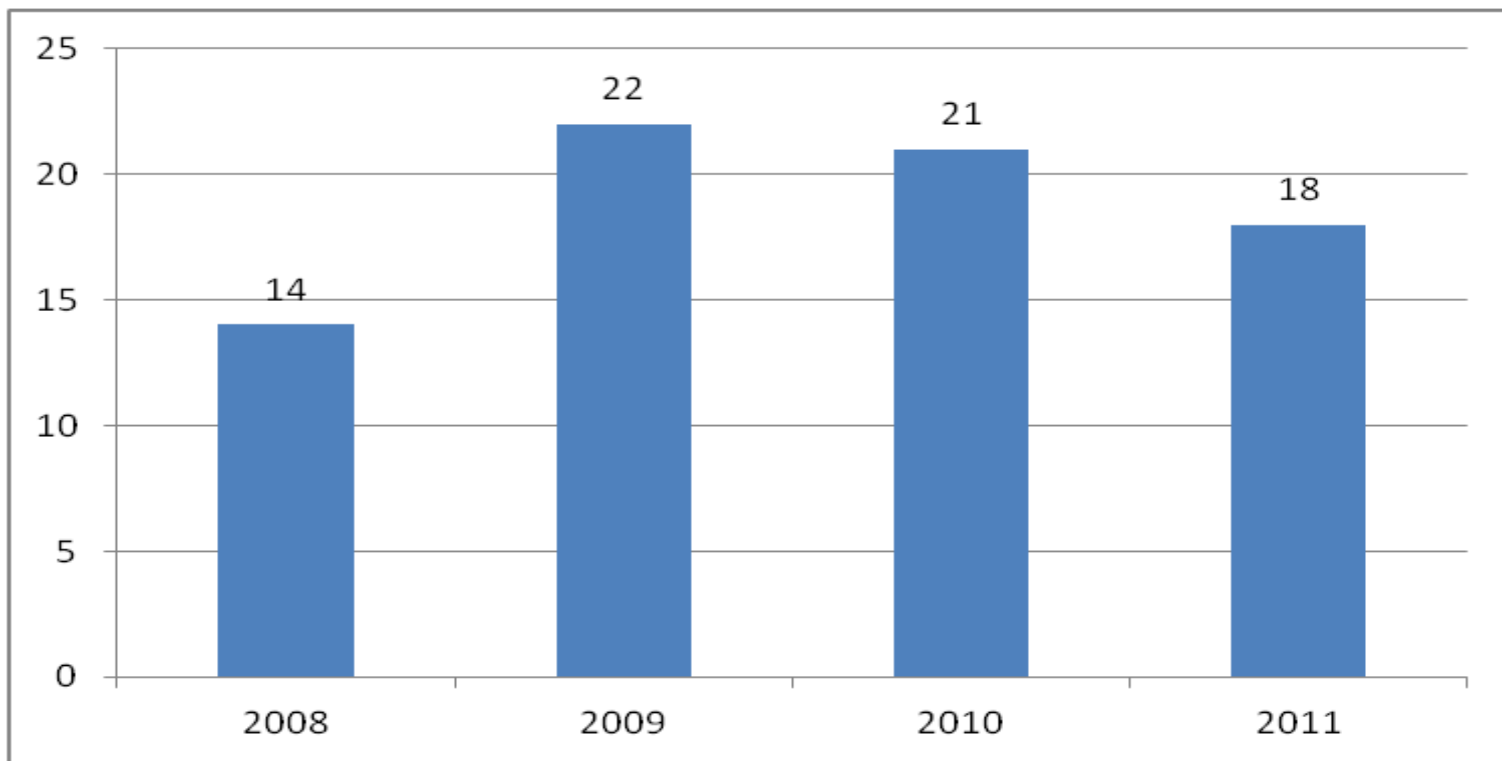
Tramo	Ingreso Imponible Anual (UTA)	Ingreso Imponible Mensual (Pesos)	Tasa Marginal Actual	Tasa Marginal Nueva	Tasa Media Máxima Actual	Tasa Media Máxima Nueva
1	hasta 13,5	hasta 534,195	0%	0%	0,00%	0,00%
2	13,5 a 30	534,195 a 1,187,170	5%	4,25%	2,92%	2,48%
3	30 a 50	1,187,100 a 1,978,500	10%	8,75%	5,75%	4,99%
4	50 a 70	1,978,500 a 2,769,900	15%	13,50%	8,39%	7,42%
5	70 a 90	2,769,900 a 3,561,300	25%	22,50%	12,08%	10,77%
6	90 a 120	3,561,300 a 4,748,400	32%	28,80%	17,06%	15,28%
7	120 a 150	4,748,400 a 5,935,500	37%	33,30%	21,05%	18,88%
8	150 y más	5,935,500 y más	40%	40%	más de 21.05%	más de 18.88%

# Impuesto al Gasto vs Ingreso

- Cambiar base de tributación de ingresos a gasto.
  - Permite incentivar ahorro, inversión, aumento de productividad.
  - Incentiva el trabajo en la etapa más productiva al encarecerse el consumo hoy (incentivo al ahorro) y ser más atractivo el consumo futuro.
  - Permite una estructura redistributiva con tasas progresivas sin perjudicar la eficiencia.

# ¿Qué ha pasado con el ahorro?

Ahorro Privado % PIB, precios corrientes



2/3 es ahorro empresas

# Inversión en Capital Humano

- Empresas invierten principalmente en capital físico.
- Familias Invierten en capital humano.  
Aproximadamente todo el gasto en educación y salud de los miembros de la familia es inversión en capital humano.

# Inversión en Capital Humano

- Así como las empresas postergan el pago de impuestos cuando invierten, hoy se admiten escasas deducciones personales:
  - por intereses de préstamos destinados a la adquisición de viviendas
  - y los recursos destinados al sistema previsional, con ciertos topes.
  
- En un impuesto al gasto (consumo) las familias deducen de impuesto su gasto en salud y educación. En la práctica también están postergando el pago de impuestos.

# Propuesta Reforma

Restricciones: familias cuyo ingreso familiar bruto (padre y madre) sea menor a UF 792 anual (\$ 1.490.000 bruto mensual, o más relevante, \$ 1.160.000 mensual líquido). Además el crédito se establece como el 50% del gasto que realiza la familia con un tope de \$ 200.000 anuales por hijo, reconociendo las diferencias obvias de ingreso per cápita que existen en las familias más numerosas y que la legislación tributaria suele olvidar.

Sueldo líquido mensual	Impuesto Personal Pagado Anual					
	Sin hijos			Con 1 hijo y gasto educación \$20000/mes		
	Pre reforma	Post reforma	Var % Pago	Pre reforma	Post reforma	Var % Pago
650,000	55,163	46,888	-15.0	55,163	0	-100.0
750,000	112,763	95,848	-15.0	112,763	0	-100.0
1,000,000	256,763	218,248	-15.0	256,763	118,248	-53.9



# Distribución de Ingresos y Tipo de Colegio



- La distribución de alumnos provenientes de los distintos quintiles también es más representativa de la población en el sector PS.

<b>Quintil</b>	<b>MUN</b>	<b>PS</b>
q1	35%	23%
q2	29%	24%
q3	20%	22%
q4	11%	20%
q5	5%	11%

# Índice de segregación por tipo de colegio



	<b>% Alumnos</b>	<b>Índice</b>
Total	100%	68%
Ed. Municipal	48,6%	42%
Ed. Particular Subvencionada	51,4%	91%
Sin Financiamiento Compartido	19,1%	38%
Con Financiamiento Compartido	32,2%	123%

\*Los valores se calcularon como la varianza within (del ingresos per cápita dentro del colegio) dividida por la varianza total del ingreso per cápita de la población escolar.

- El sector PS aporta con una mayor diversidad al sistema escolar, y específicamente los colegios que cobran financiamiento compartido.

# Puntajes SIMCE

- **Diferencia en evolución de puntajes SIMCE años 2005 a 2009 por grupo socioeconómico, respecto a alumnos que se mantuvieron en educación municipal.**

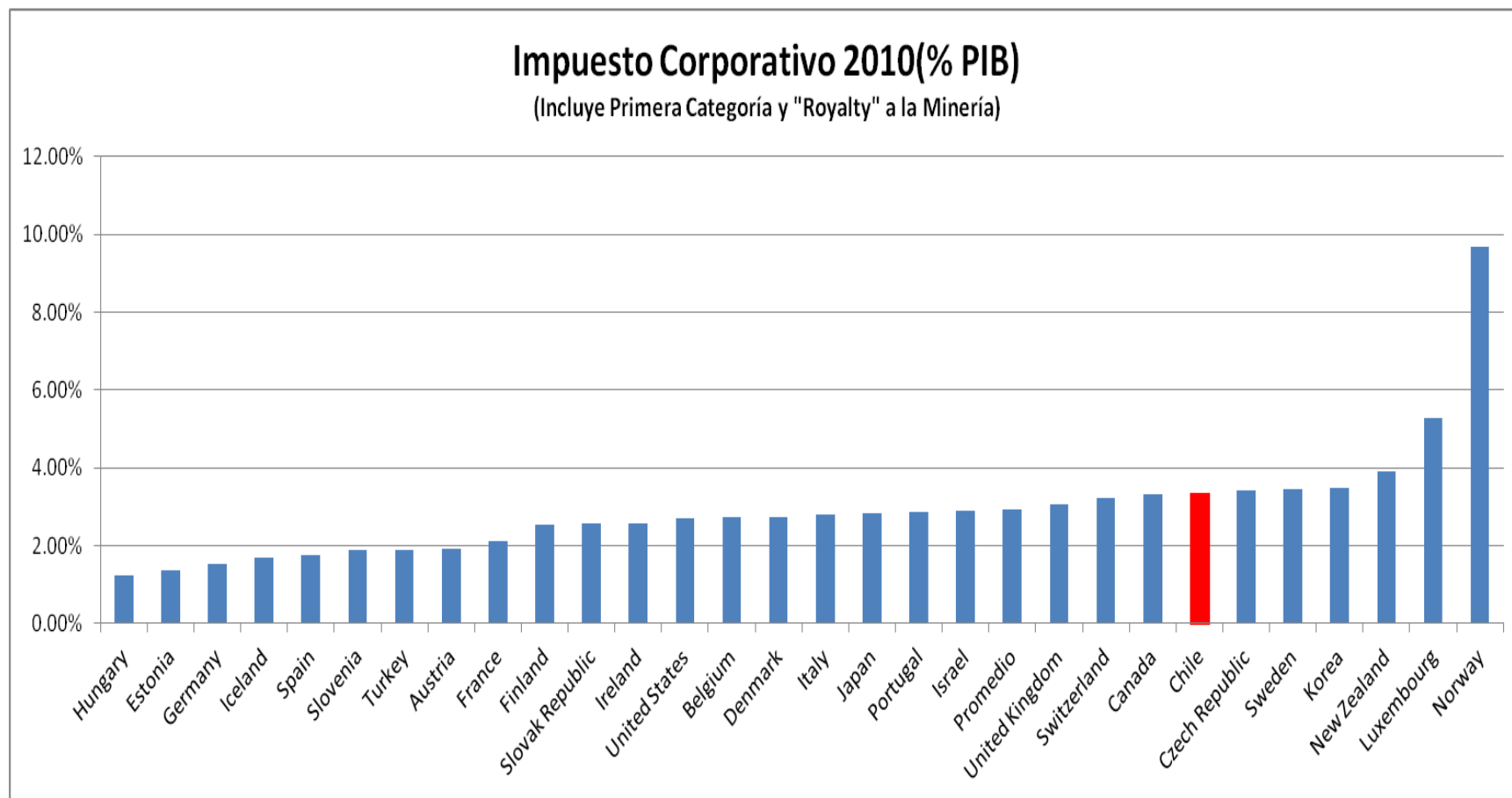
	Se mantuvieron en PS con FC	Pasaron de MUN a PS con FC
GSE Bajo y Medio Bajo	6.3***	2.0***
GSE Medio	7.4***	6.2***
GSE Medio Alto	7.6***	0.3

Fuente: Elaboración propia en base a bases de datos del SIMCE y MINEDUC. Puntaje SIMCE matemáticas estandarizados (sacando educación particular pagada), con media 250 y desviación estándar de 50. \*\*\*Significancia estadística al 1%.

# Contenidos

1. Sistema Tributario Actual
2. Reforma Tributaria 2.0
3. Impuestos Personales (Segunda Categoría y GC)
- 4. Impuestos Empresas (Primera Categoría)**
5. Empleo y Distribución del Ingreso
6. Resultados y Activos Fiscales

# Recaudación Impuesto Empresas %PIB 2010



# Impuestos a las empresas: efectos según tamaño empresa



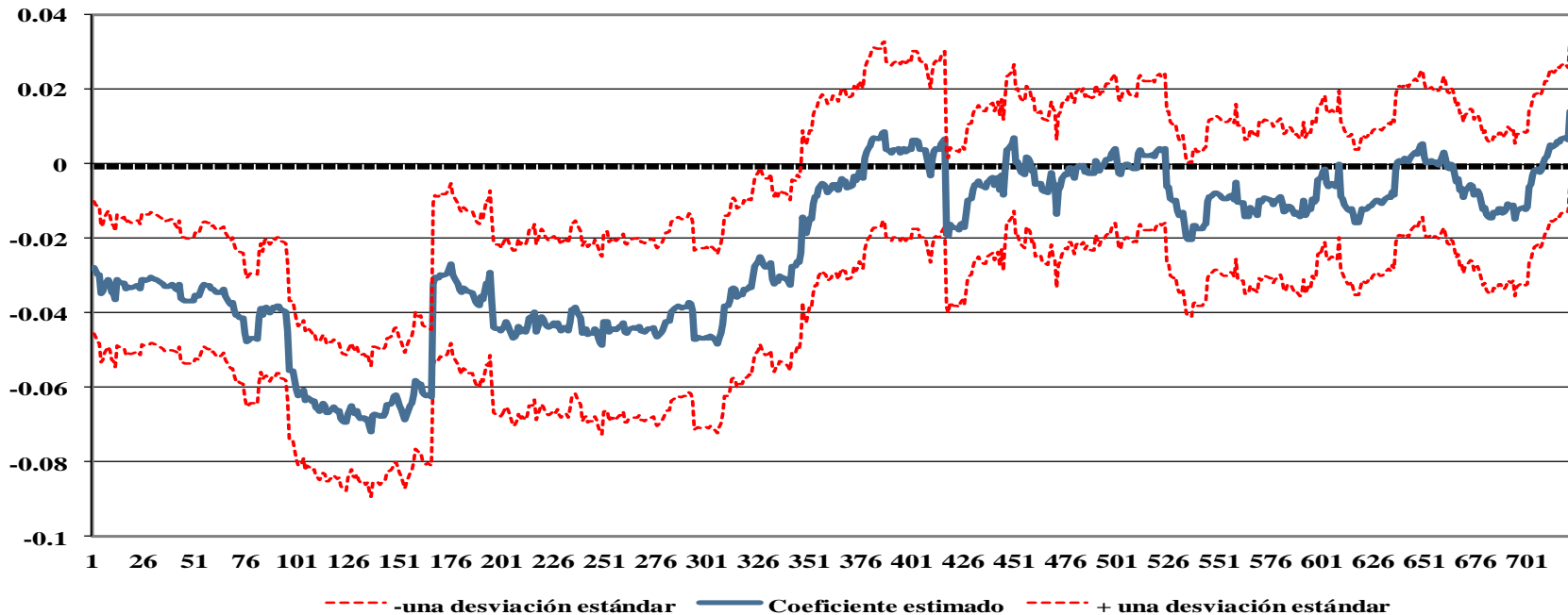
- Empresas grandes, menor efecto en inversión pero aumentan su deuda.
- Empresas Pymes: disminuyen su ahorro e inversión.
- Hay 786.941 micro y Pymes. Sólo 8% usa el 14 quater

# Impuestos a las empresas: efectos según tamaño empresa



Trabajo “Inversión Privada e Impuestos Corporativos: Evidencia para Chile”, de R. Cerda y F. Larraín, Cuadernos de Economía, Vol. 42, 2005

Resultados para el coeficiente de la variable Impuestos usando una muestra móvil,  
Método Efectos Fijos



# Regímenes Tributarios Especiales

REGIMEN TRIBUTARIO	INSCRITOS PRIMER AÑO	INSCRITOS A MARZO 2012
14 BIS	5.200	55.415
14 QUÁTER	43.426	59.657*
14 TER	7.337	78.000

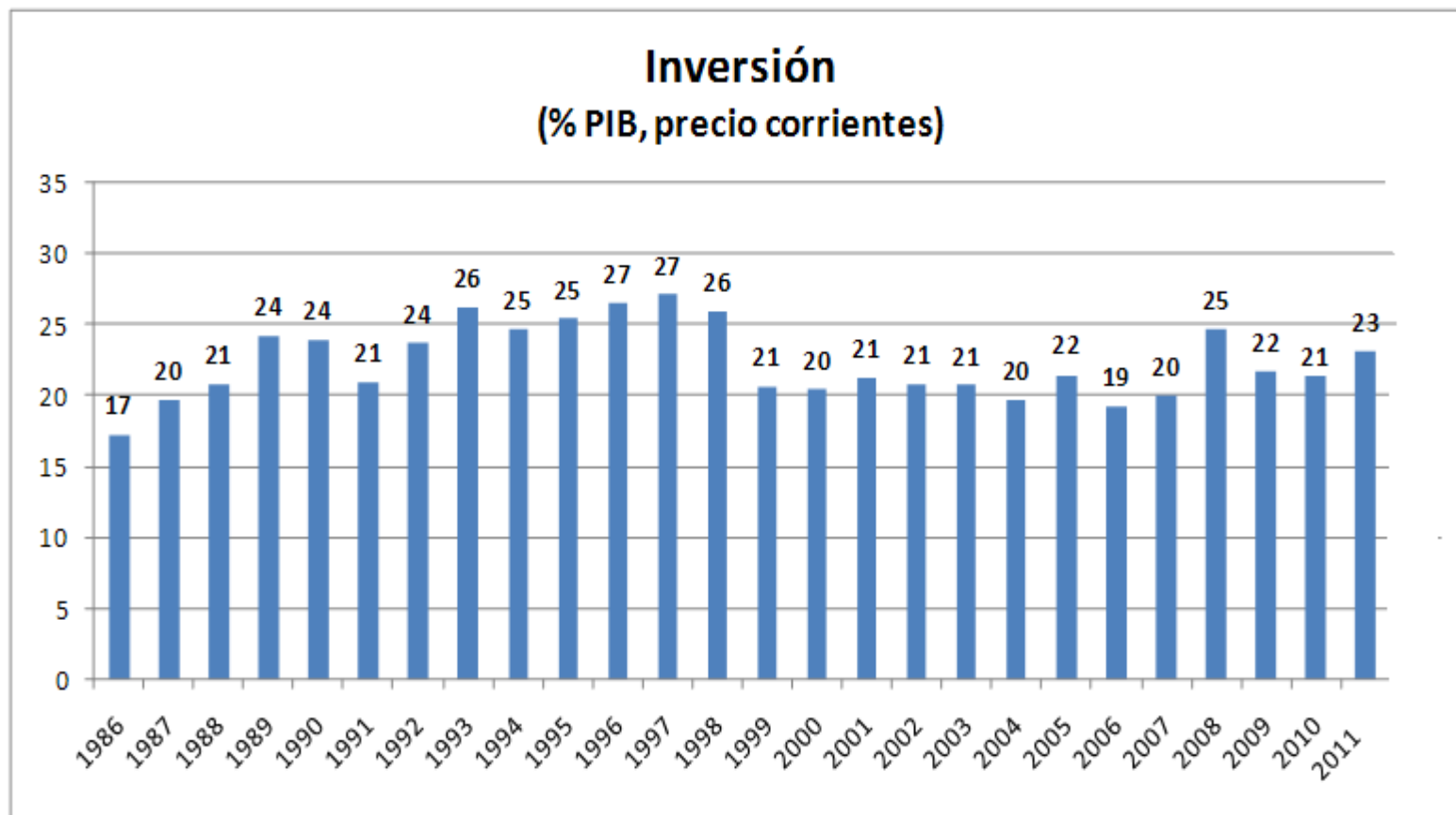
Fuente: Ministerio de Hacienda



# Efecto Vigencias: Retroactividad

- Aproximadamente 1.100 millones de USD corresponde a mayor tasa en 2013, mientras los restantes 700 MM USD corresponden aproximadamente a la diferencia de aprovisionamiento.
- Para 2012 también se consideran 198 MM USD adicionales que corresponden a mayores PPM en los que resta del año después de la aprobación del PDL.
- Aproximadamente el 16% de las ventas que realizan todas las empresas lo realiza una PYME (menos de 100.000 UF de ventas anuales) se puede concluir a grandes rasgos (suponiendo márgenes similares en PYMES y grandes empresas) que alrededor de 100 millones de USD (de los 700 por menor aprovisionamiento) serán pagados por PYMES.
- Mayor presión para las PYMEs, 700 mil empresas que generan casi 4 millones de puestos de trabajos formales.

# Inversión bajo la meta de 28%

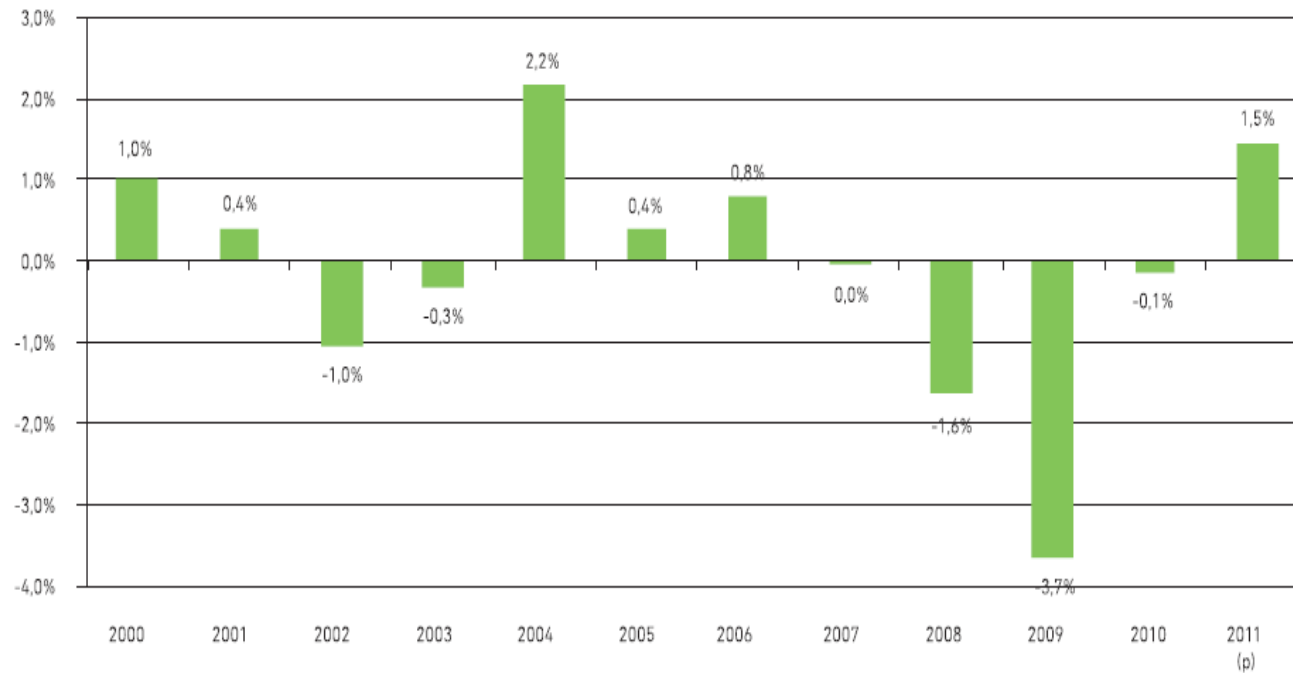


## ...En Resumen...

- El objetivo de mejorar la calidad de la educación es crucial y existe consenso al respecto. Pero....
- No debemos sacrificar el crecimiento, empleo e incremento en remuneraciones para intentar lograrlo.

# Productividad en Deuda

PTF. Metodología Residuo de Solow, 2000-2011  
(variación % anual)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

# Crecimiento y PTF

## CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO

Crecimiento Anual PIB	Tasa de Inversión/PIB	Crecimiento % Empleo	Crecimiento % PTF
5,0%	28%	2%	1,3%
5,2%	28%	2%	1,5%
5,7%	28%	2%	2,0%
6,0%	28%	2%	2,3%
4,4%	23%	2%	1,5%
6,0%	34%	2%	1,3%

Fuente: Elaboración propia.

# Contenidos

1. Sistema Tributario Actual
2. Reforma Tributaria 2.0
3. Impuestos Personales (Segunda Categoría y GC)
4. Impuestos Empresas (Primera Categoría)
- 5. Empleo y Distribución del Ingreso**
6. Resultados y Activos Fiscales

# Impuestos y Distribución del Ingreso

- La desigual distribución del ingreso es un problema de participación laboral y empleo. En definitiva, poca capacidad para generar ingresos.
- Los impuestos no son un instrumento adecuado/eficiente para redistribuir ingreso.

# Empleo y Distribución del Ingreso

## Condición de Actividad Mayores de 15 años

Decil	Ocupado	Desocupado	Inactivo
i	32.4	17.4	50.3
ii	51.1	8.5	40.4
iii	57.9	7.9	34.2
iv	63.5	5.7	30.8
v	69.6	4.6	25.8
vi	72.8	4.3	22.8
vii	77.2	3.2	19.6
viii	79.4	3.0	17.6
ix	82.5	2.6	15.0
x	85.4	2.7	11.8



# Ingresos Autónomos

## Participación del Ingreso Autónomo en el Ingreso Total

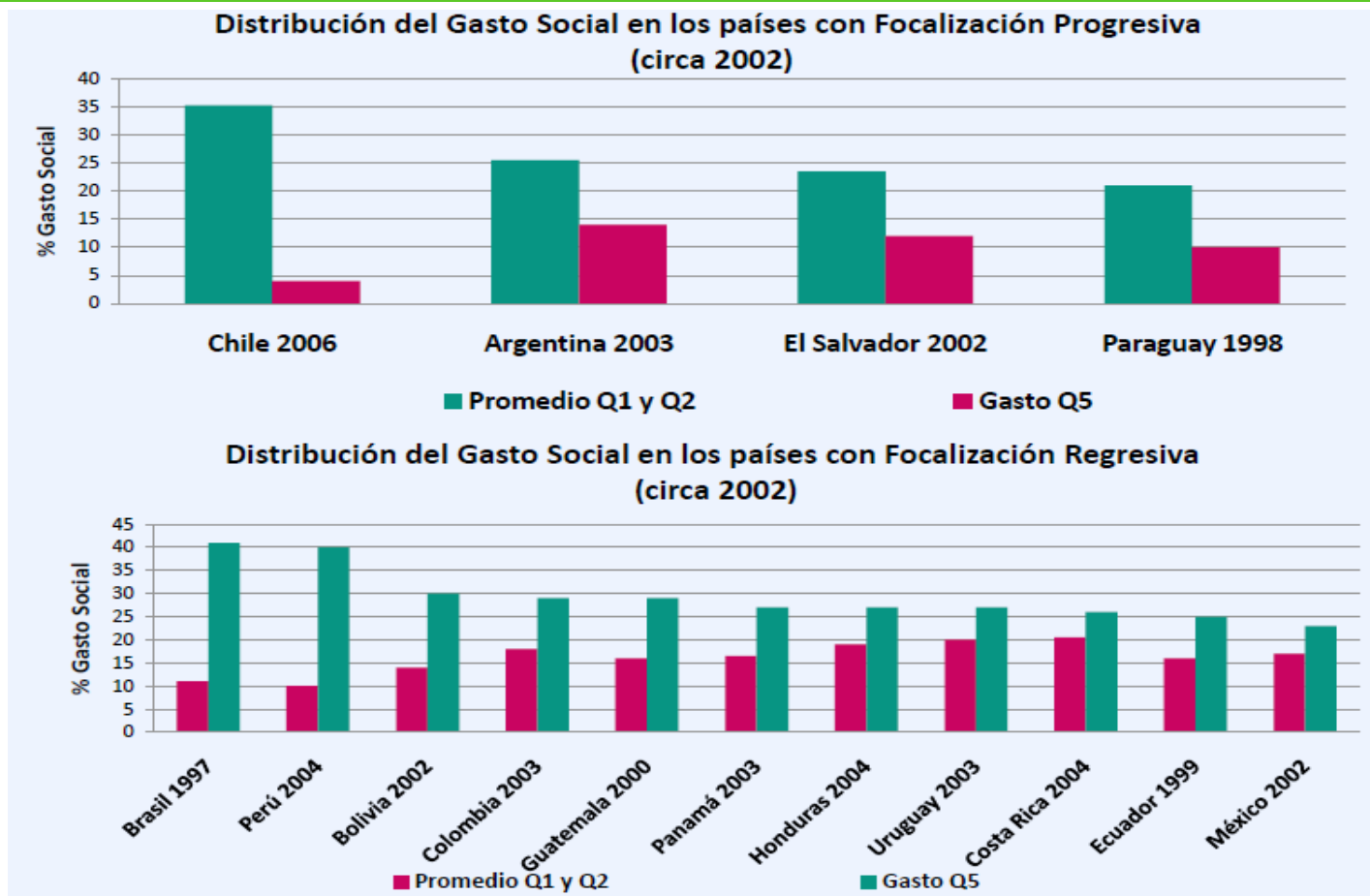
Decil	Autónomo
i	40.3%
ii	78.8%
iii	84.2%
iv	87.5%
v	89.8%
vi	91.5%
vii	92.7%
viii	94.4%
ix	95.2%
x	96.8%

# Trabajo y Distribución del Ingreso

## Trabajadores per cápita por Decil de Ingresos Autónomos del Hogar

Decil	Trabajadores Per cápita
i	0,14
ii	0,24
iii	0,30
iv	0,35
v	0,40
vi	0,44
vii	0,48
viii	0,51
ix	0,55
x	0,60

# Como Gastan los Países de A Latina



Fuente: Harald Beyer, a partir de Cepal 2007

# Impuesto y Distribución del Ingreso V



## Índice 10/10 para distintas definiciones de ingreso

Tipo de Ingreso	1990	2000	2006	2009
Ingreso Autónomo	46.7	54.3	41.2	52.4
Ingreso Monetario	40.7	45.7	30.8	29.4
Ing. Mon. + Arriendo Imputado	34.4	38.0	26.5	25.4
Ing. Mon. + Arr. Imp. + Subsidios en Educación y Salud	15.0	18.3	13.9	13.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta CASEN

Los subsidios imputados corresponden a estimaciones preliminares de una investigación en proceso de Henoch y Valdivieso.

# Contenidos

1. Sistema Tributario Actual
2. Reforma Tributaria 2.0
3. Impuestos Personales (Segunda Categoría y GC)
4. Impuestos Empresas (Primera Categoría)
5. Empleo y Distribución del Ingreso
6. **Resultados y Activos Fiscales**

# Nuevos Datos Fiscales : Mejor Escenario del Esperado



## RESULTADO ESTRUCTURAL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (\$ MILLONES DE 2011)

	2012 (EST SEP 11)	2013	2014	2015	2012 (EST JUN 12)	Correccion Est (US\$ mill)
Ingresos Estructurales	25,848,661	26,742,445	27,269,625	28,081,570	26,252,476	833
Ingresos Efectivos	27,118,204	28,757,802	29,492,899	29,671,043	27,202,619	174
Brecha	104.9	107.5	108.2	105.7	103.6	
Gastos Comprometidos	27,615,164	28,252,664	28,372,916	28,574,581	27,626,210	23
Gastos Compatibles con Meta	27,615,164	28,464,747	28,736,217	29,326,729		
Resultado Estructural	-1,766,503	-1,510,220	-1,103,292	-493,011		
Resultado Efectivo	-496,960	505,137	1,119,982	1,096,462	-423,592	
Resultado Estructural (% del PIB)	-1.5	-1.3	-1.0	-0.8	-1.1	
Resultado Efectivo (% del PIB)	-0.4	0.2	0.5	0.2	-0.3	
Holgura de Gastos (Gasto Meta - Gasto Comprometido)	0	212,083	363,301	752,148		
Holgura de Gastos (US\$)	0	442	757	1,567		

- A esto súmesele nuevos supuestos estructurales de Cobre y Crecimiento PIB

# Costos: Programas Aprobados y en Discusión



## COSTO DE PROGRAMAS SOCIALES APROBADOS (\$ MILLONES DE 2011)

Programa	2012	2013	2014	2015
Eliminación 7% salud	32.6	77.8	115.3	123.8
Ampliación del Post-natal	125.0	163.8	175.8	187.1
Aumento de Subvención escolar	169.1	319.4	348.6	n.d.
Modificaciones Estatuto Docente	367.1	428.9	202.1	n.d.
Bonos Bodas de Oro	22.5	21.8	29.4	7.4
Incentivo Tributario I&D	0.6	1.2	2.4	3.9
<b>TOTAL</b>	<b>716.9</b>	<b>1012.9</b>	<b>873.6</b>	

## COSTO FISCAL DE PROGRAMAS EN DISCUSION (\$ MILLONES DE 2011)

Programa	2012	2013	2014	2015
Aseguramiento de Calidad de Educación	62.5	62.5	62.5	62.5
Beneficio a Deudores CAE	2.5	5.0	8.5	12.6
Superintendencia Educación Superior	3.5	3.5	3.5	3.5
Ingreso Etico Familiar	190.0	190.0	190.0	190.0
Incentivos Zonas Extremas	137.6	137.6	137.6	137.6
Carrera Docente	0	0	396	349.8
<b>TOTAL</b>	<b>396.1</b>	<b>398.6</b>	<b>798.0</b>	<b>756.0</b>

# Activos del Tesoro

## ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PUBLICO (US\$ MILLONES)

		2007	2008	2009	2010	2011	jun-12
Fondos soberanos	FEES	14,033	20,211	11,285	12,720	13,157	14,786
	FRP	1,466	2,507	3,421	3,837	4,406	5,623
	<b>Sub total</b>	<b>15,499</b>	<b>22,717</b>	<b>14,706</b>	<b>16,557</b>	<b>17,562</b>	<b>20,409</b>
Otros activos	TP CLP	1,768	503	526	1,084	3,772	8,709
	TP US\$	3,643	2,303	1,125	2,809	6,816	4,668
	<b>Sub total</b>	<b>5,411</b>	<b>2,806</b>	<b>1,651</b>	<b>3,893</b>	<b>10,588</b>	<b>13,377</b>
<b>Total Activos</b>		<b>20,910</b>	<b>25,523</b>	<b>16,357</b>	<b>20,450</b>	<b>28,151</b>	<b>33,786</b>

Deuda	7094.1	7334.9	11095.7	20357.9	25927.6	27884.3
Interna	3437.9	4400	8565.6	16262.4	20647.1	23235
Externa	3656.2	2934.9	2530.1	4095.5	5280.5	4649.3
Activos Netos	13,816	18,188	5,261	92	2,223	5,902





**Muchas Gracias**

Francisco Klapp B.

[fkclapp@lyd.org](mailto:fkclapp@lyd.org)

29 de Agosto 2012